

*tis, seu exemplis manu alicujus publici Notarii subscriptis, et sigillo unius ex memoratis executoribus, vel alterius personæ ecclesiastica dignitate munitæ, ea prorsus fides in judicio, et extra adhibeatur, quæ presentibus adhiberetur si forent exhibitæ vel ostensæ.*

*Datum Romæ apud Sanctam Mariam Majorem sub annulo Piscatoris die XII Decembris MDCCCVI, Pontificatus nostri anno septimo.*

*R. Card. Braschius de Honestis.*

*Loco Xannuli Piscatoris.*

*Visto bueno por el Agente general nacional de su Magestad Católica en Roma á doce de Diciembre de mil ochocientos y seis. = Antonio de Várgas. = Con rúbrica.*

*Scriptum adest in aluta vitulina.*

*Certifico yo D. Leandro Fernandez de Moratin, del Consejo de S. M., su Secretario, y de la Interpretacion de lenguas: que este traslado de un Breve de S. S. es conforme á su original, y que la traduccion que le acompaña está bien y fielmente hecha; lo que he executado de órden del Real y Supremo Consejo de Castilla: y para mayor integridad de este Instrumento se ha copiado á la letra el Visto-bueno que en castellano tiene al pie el original. Madrid diez y seis de Enero de mil ochocientos siete. = D. Leandro Fernandez de Moratin.*

las presentes Letras, firmados, de mano de algun Notario ó Escribano público, y sellados con el sello de uno de los insinuados executores, ó de otra persona constituida en dignidad eclesiástica, se dé absolutamente en juicio y fuera de él igual fe que se daría á las presentes si fuesen exhibidas ó mostradas.

Dado en Roma en Santa María la Mayor, sellado con el sello del Pescador el dia doce de Diciembre de mil ochocientos y seis, año séptimo de nuestro Pontificado.

Romualdo Cardenal Braschi Honesti.

En lugar X del sello del Pescador.

Visto bueno por el Agente general nacional de su Magestad Católica en Roma á doce de Diciembre de mil ochocientos y seis. = Antonio de Várgas. = Con rúbrica.

Está escrito en vitela.